

Quillota,

n 7 AGO. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

 $8555_{\text{/VISTOS}}$ D.A. NUM:

1. Memorándum Nº 560 de 19 de julio de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2019 de la Patente Rol Nº 238.743-3, a nombre de CLARO CHILE S.A., RUT: 96.799.250-K, debido a recálculo de patente, por envío tardío de Certificado de Distribución de Capital propio desde otras Municipalidades;

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;

3. Consulta del Giro de 22 de julio de 2019 de Patente Rol N° 238.743-3, segundo semestre de año 2019, solicitada para descargo;

4. Certificado N° 2774 de 4 de julio de 2019, de Distribución de Capital, emitido por Rentas

y Patentes de la Municipalidad de Huechuraba;

5. La Resolución Nº 06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PROCÉDASE a descargar en los Sistemas de Patentes PRIMERO: Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de año 2019 de la Patente Rol Nº 238.743-3, a nombre de CLARO CHILE S.A., RUT: 96.799.250-K, debido a recálculo de patente, por envío tardío de Certificado de Distribución de Capital propio desde otras Municipalidades;

La órden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
238743-3	20192S-00	96799250-K	Girada	\$ 97.251.306

PROCÉDASE a recalcular y girar en el Sistema de Patentes SEGUNDO: Municipal, la edición del segundo semestre de año 2019, con la modificación de porcentaje de Capital afecto para la Comuna, según Distribución.

ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas, las TERCERO: medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.

MUNICIPAL PATRICIO ENCALADA AHUMADA INGENIERO EN TRANSPORTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE

SECRETARIO

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes 6. Interesado 7. Administración Municipal 8. Secretaría Municipal.-LMG/PEA/LCO/cps.-